

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **"remisiones forestales para legal procedencia"**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 25/2018/SIPOT**, en la sesión celebrada el **22 de marzo de 2018**.



U.C. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4036/2017

BITÁCORA: 21/G1-0184/10/17

Puebla, Puebla, 18 de Octubre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ANTONIO HUERTA MACARIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Octubre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3849/2016 de fecha 29 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 2) resto del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 3) predio rústico denominado "Rancho encino hueco" y 4) predio rústico denominado "El Colorado", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-CON-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 125.713 Metros cúbicos	16	70	85	17389945	17389960
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 2) resto del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 3) predio rústico denominado "Rancho encino hueco" y 4) predio rústico denominado "El Colorado", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-CON-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 23.571 Metros cúbicos	8	86	93	17389961	17389968
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 2) resto del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 3) predio rústico denominado "Rancho encino hueco" y 4) predio rústico denominado "El Colorado", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-CON-001/16, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 218.002 Metros cúbicos	26	94	119	17389969	17389994
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 2) resto del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 3) predio rústico denominado "Rancho encino hueco" y 4) predio rústico denominado "El Colorado", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-CON-001/16, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 40.875 Metros cúbicos	8	120	127	18038641	18038648
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 2) resto del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 3) predio rústico denominado "Rancho encino hueco" y 4) predio rústico denominado "El Colorado", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-CON-001/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 10.476 Metros cúbicos	3	128	130	18038649	18038651
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 2) resto del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 3) predio rústico denominado "Rancho encino hueco" y 4) predio rústico denominado "El Colorado", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-CON-001/16, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 9.312 Metros cúbicos	4	131	134	17389995	17389998
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción del predio rústico	2	135	136	17389999	17390000

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° DFP/SGPARN/4036/2017
BITÁCORA: 21/G1-0184/10/17

Puebla, Puebla, 18 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

denominado "Tlaxicho las hojas", 2) resto del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", 3) predio rústico denominado "Rancho encino hueco" y 4) predio rústico denominado "El Colorado", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-CON-001/16, brazuelos, Alnus sp., (Aile), 2.364 Metros cúbicos					
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Septiembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1023 AN. 2/10 E. 21/16

L'DMM/ L'MOCP/ I'LSC/ych